



BASES X CERTAMEN DE PINTURA “NO AL SILENCIO” 2022

La Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas del Ayuntamiento de La Nucía en colaboración con la Concejalía de Cultura convoca el X Certamen de Pintura *No al Silencio – Contra la violencia de género* con el objetivo de visibilizar el impacto de la violencia de género en nuestra sociedad. Bajo el título *No al Silencio* desde 2018 -en las siete primeras ediciones llevó el nombre de No al Miedo- este certamen pretende resaltar la necesidad de no callar, de contar y denunciar todo tipo de agresión, abuso y malos tratos, considerando la violencia de género como una responsabilidad que nos apela como sociedad y no como una cuestión privada o individual.

Queremos poner el foco en la fuerza de todas las mujeres supervivientes, luchadoras y valientes, rompiendo con los mitos y estereotipos que suelen utilizarse para representarlas como víctimas, débiles o sumisas y que obvian que las situaciones de violencia no hablan de ellas sino de sus agresores.

•OBJETIVOS:

- Dar visibilidad a la violencia de género como un problema comunitario, promoviendo la toma de conciencia sobre la magnitud del problema de la violencia contra las mujeres mediante campañas focalizadas en el rechazo al maltratador y que presenten ejemplos de mujeres fuertes y valientes, sin recurrir al cliché de las víctimas.
- Sensibilizar a la ciudadanía en su conjunto sobre el daño que producen la desigualdad y las conductas violentas, destacando la igualdad como un valor esencial para la convivencia entre mujeres y hombres.

•BASES:

1. Podrá presentarse a este certamen cualquier persona mayor de 16 años, sin distinción de nacionalidad y residencia en todo el ámbito español.
2. Cada participante podrá presentar una sola obra original que habrá de ser inédita y no llevar firma o señal que indique su procedencia.
3. La temática de las obras seguirá los objetivos planteados por el Certamen Contra la Violencia de Género.
4. Las obras podrán realizarse con cualquier procedimiento, técnica o material que se desee, salvo que se trate de materiales perecederos o que impidan una adecuada exhibición.
5. El tamaño máximo de las obras será 150x150 cm. y el mínimo de 30x50 cm. Se contemplan todas las variaciones dentro de este rango. En el caso de dípticos o trípticos la suma de sus partes no deberá exceder estas medidas. Las obras deberán estar montadas sobre bastidor y sin marco. No se admitirán obras protegidas con cristal, pero sí con metacrilato.
6. Las obras presentadas no podrán haber estado galardonadas anteriormente en ningún otro certamen. No se admitirán obras premiadas, copias ni reproducciones de otras obras.
7. Para participar se deberá recoger la ficha de inscripción en dependencias municipales del Ayuntamiento de La Nucía, o bien, descargarla en la web www.lanucia.es, o en otros canales informativos en los que se publicarán las bases del certamen.



8. El plazo de admisión de las obras estará comprendido entre el 14 y el 25 de noviembre -Día Internacional contra la Violencia de Género- de 2022, ambos inclusive.
9. Las obras se entregarán en el Auditori i Centre Cultural de la Mediterrània sito en Plaça l'Almàssera, 1. 03530 La Nucía (Alicante) de lunes a viernes de 10 a 14 horas y de 17 a 20 horas, y sábado de 10 a 14 horas.

Las obras podrán ser entregadas en mano o enviadas, con embalajes reutilizables para su posterior devolución y que reúnan las necesarias condiciones de seguridad, a portes pagados al Auditori i Centre Cultural de la Mediterrània. Por tratarse de trabajos de material frágil, el embalaje debe ser el apropiado, ya que el Ayuntamiento de La Nucía no se responsabiliza de roturas o desperfectos por una preparación o embalaje deficiente. Asimismo, la persona responsable de la autoría también correrá con los gastos de devolución de la misma.

10. Las obras se entregarán fechadas y con el título en el dorso junto con un sobre que contenga la inscripción con los datos (nombre, apellidos, copia DNI, teléfono y título del cuadro).
11. Las obras presentadas se custodiarán en buenas condiciones en el Auditori i Centre Cultural de la Mediterrània, el cual, en todo caso, queda exento de cualquier responsabilidad sobre los eventuales daños que puedan sufrir.
12. Se establecen dos categorías de participación en el certamen:
 - **Categoría General** (personas a partir de 20 años de edad) para la que se establece un primer y único premio dotado con 600 euros.
 - **Categoría Juvenil** (personas a partir de 16 años y hasta 19 años de edad) para la que se establece un primer y único premio dotado con 200 euros.
13. El jurado estará compuesto por artistas y profesionales de las artes, así como profesionales del ámbito de la igualdad y la lucha contra la violencia de género.
14. El fallo del jurado tendrá lugar el 30 de noviembre de 2022. El fallo del jurado será inapelable y efectivo, y se acordará como mínimo con la mayoría simple de sus miembros.
15. El veredicto del jurado y entrega del premio de este certamen se dará a conocer en acto público el miércoles 30 de noviembre de 2022, a las 19:00 horas en la Sala Mestral del Auditori i Centre Cultural de la Mediterrània y se publicará tanto en medios de comunicación como en la web del Ayuntamiento de La Nucía: www.lanucia.es y otros soportes.
16. Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de La Nucía que se reserva el derecho de reproducción, edición y exhibición de la misma sin límite de tiempo ni lugar en cualquier medio o publicación, haciendo siempre mención del nombre del autor/a.
17. Las obras presentadas en este certamen pasarán a estar expuestas del 30 de noviembre al 16 de diciembre de 2022 en el Auditori i Centre Cultural de la Mediterrània.
18. El hecho de participar en este certamen incluye los derechos por parte del Ayuntamiento de La Nucía de exhibición y reproducción de las obras, siempre que se haga constar la autoría y participación en el X Certamen de Pintura *No al Silencio*.



19. Las obras podrán retirarse a partir del 19 de diciembre de 2022 de lunes a viernes de 10 a 14 horas y de 17 a 20 horas, y sábados de 10 a 14 horas, mediante la presentación del justificante de la inscripción junto con el D.N.I. O bien, podrá solicitarse su envío por agencia a portes debidos, en el plazo de un mes. Transcurrido dicho tiempo se entenderá que las obras no recogidas o no solicitadas han sido donadas al Ayuntamiento de La Nucía.
20. Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por el jurado. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.
21. El Ayuntamiento de La Nucía garantiza el correcto trato de los datos de acuerdo con la regulación de protección de datos de carácter personal.